



Resumen Programación

2 LIA

Instalaciones solares fotovoltaicas

Curso 2020-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.....	3
3. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	3
4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	4
4.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	4
4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	5
4.2.1. Criterios generales.....	5
4.2.2. Pruebas escritas.....	5
4.2.3. Pruebas prácticas y/o de supuestos prácticos.....	6
4.2.4. Trabajos de casa.....	6
4.2.5. Actitud.....	6
4.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	6
4.4. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA (MARZO).....	7
4.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (JUNIO).....	7
4.6. EVALUACIÓN EN CASO DE NO PRESENCIALIDAD DEL ALUMNADO.....	7
5. RECUPERACIÓN.....	8

1. INTRODUCCIÓN.

Este resumen está referido a la programación del módulo Instalaciones Solares Fotovoltaicas, habiéndose introducido con la finalidad de facilitar el trabajo a las personas interesadas solamente en los contenidos y, criterios de evaluación y calificación.

2. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumno/a, para aprobar el curso, deberá como mínimo:

- a. Definir el efecto fotovoltaico y la célula solar identificando su composición y características principales.
- b. Identificar los elementos que configuran las instalaciones de energía solar fotovoltaica, analizando su funcionamiento y características.
- c. Configurar instalaciones solares fotovoltaicas justificando la elección de los elementos que la conforman.
- d. Cumplir las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.
- e. Identificar los paneles solares fotovoltaicos necesarios para el ensamblaje de sus elementos.
- f. Montar instalaciones solares fotovoltaicas interpretando documentación técnica.
- g. Reconocer las condiciones de conexión a la red de las instalaciones solares fotovoltaicas atendiendo a la normativa.
- h. Mantener instalaciones solares fotovoltaicas aplicando técnicas de prevención y detección.

3. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

La temporalización de los contenidos enumerados en el apartado 4, la cual puede variar en función de las necesidades del módulo, es la siguiente:

UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
1: COMPONENTES DE UNA INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA.	10
2: CONFIGURACIÓN DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS AUTÓNOMAS.	8
3: DISEÑO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SIN CONEXIÓN A RED.	10
4: MONTAJE E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES.	8
5: MONTAJE DE INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.	8
6: MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS.	8
7: INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS CONECTADAS A RED.	8
8: MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS.	4

La distribución en el tiempo de las unidades didáctica se ha realizado teniendo en cuenta el calendario escolar para el presente curso, quedando de la siguiente manera:

1ª Evaluación	2ª Evaluación
Unidades 1 a 3	Unidades 4 a 7

Por su carácter transversal, la unidad didáctica 8 se desarrollará simultáneamente al resto de unidades.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

4.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Mediante los instrumentos de evaluación, se pretende obtener información sobre el grado de consecución de las capacidades básicas conseguidas por el alumno, para validar las capacidades terminales requeridas. El profesor deberá utilizar los procedimientos adecuados y claramente definidos, para efectuar dicha evaluación. De forma general los instrumentos de evaluación a emplear, para obtener dicha información serán:

CONTROL DE LA UNIDAD DIDÁCTICA:

Se pretende obtener la información global de la U.D.

CONTROLES PARCIALES DE CADA UNIDAD (TEÓRICOS Y/O PRÁCTICOS):

Se pretende obtener la información necesaria, sobre si el alumno va asimilado bien, los contenidos de la unidad.

REALIZACIONES PRÁCTICAS Y/O DE SUPUESTOS PRÁCTICOS:

Se pretende obtener la información necesaria, para ver si el alumno realiza las prácticas, con un grado de eficacia adecuado observando:

- Si obtiene la información técnica.
- Si establece procesos de trabajo.
- Si las ejecuciones son eficaces o exactas en los tiempos requeridos.
- Si elige y utiliza correctamente los aparatos y medios de medida.
- Si tiene presentes las normas de seguridad personal y de medios.

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA:

Pretendo obtener información más de carácter actitudinal, (teniendo en cuenta que hay una relación directa entre actitud y rendimiento), por ejemplo: grado de iniciativa, pérdidas de tiempo, puntualidad, participación, entrega de fichas en su día, etc.

REALIZACIÓN DE FICHAS DE TRABAJO:

Con las fichas de trabajo se pretende que el alumno sistematice el trabajo diario. Será imprescindible la entrega de las fichas, para realizar el control de la unidad didáctica. Así mismo le servirá como referente para repaso de las actividades realizadas, si fuera necesario como material para la recuperación parcial o total de las unidades didácticas, que no se alcance la suficiencia.

PRUEBAS DE RECUPERACIÓN:

Está claro que todo proceso de evaluación debe de llevar la componente de recuperación, con dos grados desde mi punto de vista:

- La recuperación con pruebas parciales, que no incide de forma negativa en el proceso de aprendizaje del alumno, sobre cualquier unidad didáctica o parte de ella, en la que el alumno deba alcanzar alguno de los criterios de valuación.
- La recuperación con pruebas de una o varias unidades didácticas. En este caso al alumno se le propondrá el contenido y la fecha para la recuperación.

Sobre la segunda, se estudiará en la sesión de evaluación, la situación del alumno, donde se establecerán las medidas oportunas.

4.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

4.2.1. Criterios generales.

Para facilitar la tarea del profesor y metodizar el proceso de evaluación, con el fin de hacerlo lo más objetivo posible, se centrará la evaluación sobre una serie de aspectos suficientemente representativos, los cuales serán conocidos y consensuados con los alumnos previamente.

Para poder ser calificado, el alumno, en cada unidad didáctica, deberá de haber realizado todos los ejercicios y prácticas que se hayan previsto en el desarrollo de las clases. Cada actividad de aprendizaje será calificada individualmente para comprobar mejor el grado de consecución de los objetivos específicos de cada unidad didáctica. La puntuación será de 1 a 10, y se deberá de haber obtenido una nota mínima de 3.5 puntos en todas ellas.

De igual manera se procederá en las pruebas teóricas y prácticas realizadas para la evaluación de cada una de las unidades didácticas.

La calificación de las unidades didácticas podrá realizarse de manera individual o conjunta, pero en todo caso se realizará aplicando la siguiente ponderación:

1. Ejercicios y prácticas en el aula: 30%
2. Actitud, participación, puntualidad: 10%
3. Examen teórico-práctico: 60 %

En general, para aprobar cada una de las unidades didácticas se exigirá que además de superar los mínimos exigibles, el resultado de aplicar las medias ponderadas para el cálculo de la nota, sea igual o superior a 5 sobre 10.

La nota de cada evaluación será la correspondiente a la media aritmética de las distintas unidades evaluadas en la misma. Las calificaciones dadas durante las evaluaciones parciales tienen como único objetivo informar al alumno/a y/o tutor de este de la evolución de sus estudios, siendo la calificación final del alumno la obtenida en la evaluación final del módulo en la convocatoria de marzo.

La calificación final de curso será la media aritmética de todas las unidades didácticas evaluadas.

Cada trimestre lectivo se realizará una sesión de evaluación de los alumnos que integran el grupo. De dicha sesión deberá quedar constancia de las calificaciones obtenidas, que serán comunicadas a los alumnos, sus padres o sus representantes legales. La calificación final del módulo será numérica entre 1 y 10, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes.

4.2.2. Pruebas escritas

Las pruebas objetivas podrán ser de tipo test, de desarrollo, teórico-prácticas, problemas, etc. Los exámenes que consten de dos partes (cuestiones teórico-prácticas y problemas) se evaluarán de la siguiente forma:

- Tanto por ciento del total (especificado en el examen) para las cuestiones teórico-prácticas.
- Tanto por ciento del total (especificado en el examen) para los problemas.

4.2.3. Pruebas prácticas y/o de supuestos prácticos

En las pruebas prácticas o supuestos prácticos, se atenderán a los siguientes criterios para su calificación positiva o negativa de cada uno de ellos y poder así determinar la nota final de la práctica:

- La práctica o supuesto práctico se ha desarrollado conforme a las normas, instrucciones indicadas y a lo expuesto por el profesor en la demostración práctica precedente, si esta ha tenido lugar.
- La práctica o supuesto práctico se ha desarrollado en el tiempo razonable permitido por la temporalización de la unidad didáctica correspondiente y/o el indicado por el profesor antes de comenzar.
- El grado de calidad final del trabajo realizado es el requerido por dicha práctica y el indicado por el profesor.
- Las herramientas, accesorios o equipos empleados han sido tratados adecuadamente y guardados limpios y ordenados en sus espacios asignados. Según las normas establecidas por el profesor y/o las de sentido común.
- Se han respetado las normas de seguridad y salud laboral, tanto por el alumno/a que desarrollaba la práctica como por los que estaban en su proximidad.
- Se han aportado ideas y resoluciones a problemas en el desarrollo de la práctica que mejoran su finalización, simplifican operaciones para su logro, o disminuyen el tiempo de ejecución.

4.2.4. Trabajos de casa

No entregar los trabajos en la fecha tope indicada será considerado como no presentado. El alumno tendrá un máximo de dos ocasiones para poder presentarlos. Teniendo una penalización acumulable de 1.5 puntos en cada convocatoria de presentación posterior a la fecha de entrega inicial.

4.2.5. Actitud

La actitud será también tenida muy en cuenta a la hora de determinar la calificación de una evaluación o la final del módulo. Para ello se aplicará lo establecido en los criterios generales.

4.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Durante el curso académico, cuando el alumno alcance el 25% (15 horas lectivas) de faltas acumuladas, será avisado por escrito del riesgo de pérdida de evaluación continua. Cuando el alumno alcance el 30% (18 horas lectivas) de faltas acumuladas durante el curso, se le informará por escrito de la pérdida de la condición de evaluación continua, por lo que tendrá derecho a un único examen final de toda la materia impartida en el módulo. Este examen tendrá dos partes:

- Parte teórica con una duración de 2 horas, donde se plantearán preguntas teóricas y problemas sobre los contenidos desarrollados en el módulo.
- Parte práctica o supuestos prácticos con una duración máxima de 2 horas, donde el alumno realizará varias pruebas prácticas de las desarrolladas en el módulo. Siendo los criterios de evaluación y calificación los establecidos en los apartados anteriores. Para su realización será imprescindible superar los mínimos exigibles de la prueba teórica.

4.4. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA (MARZO).

Para los alumnos que suspendan alguno de los exámenes parciales realizados durante el curso y no hayan perdido la condición de evaluación continua, tendrán derecho a un examen teórico-práctico de recuperación parcial de la parte suspensa a final del curso. La calificación de este examen se adaptará a los criterios de calificación establecidos en dicho punto.

En cuanto a trabajos o proyectos específicos se refiere, aquellos alumnos que no superen la calificación en cada evaluación, deberán realizar los proyectos o trabajos específicos suspensos o no entregados para su recuperación, pudiendo ser los mismos u otros diferentes basados en los mismos conceptos impartidos.

Habrán actividades y ejercicios de recuperación de las evaluaciones pendientes. Además, si se considera conveniente, se darán las pautas necesarias que orienten al alumno en la mejora de su proceso de aprendizaje.

4.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA (JUNIO).

Los alumnos que no superen la evaluación final ordinaria, tendrán derecho a una evaluación extraordinaria, donde se presentarán a un examen teórico-práctico de todos los contenidos desarrollados en la asignatura. La calificación de este examen se adaptará a los criterios de calificación establecidos en el punto 8.3.

4.6. EVALUACIÓN EN CASO DE NO PRESENCIALIDAD DEL ALUMNADO.

Si con motivo de una evolución negativa de la pandemia COVID-19 se interrumpiera la actividad presencial, y pasáramos a un escenario de no presencialidad, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones en cuanto a la evaluación:

- En general se emplearán los instrumentos de evaluación descritos en el apartado 8.2. aunque:
 - Las REALIZACIONES PRÁCTICAS quedarán limitadas a la realización de supuestos prácticos a través de Aula Virtual.
 - Las PRUEBAS PARCIALES para la evaluación de cada una de las unidades de trabajo se realizarán a través de la plataforma Aula Virtual.
 - Las FICHAS DE TRABAJO serán planteadas a través de la plataforma virtual, y su entrega será imprescindible para realizar el control de la unidad didáctica.
 - Para obtener información de carácter actitudinal (OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA), en esta modalidad de enseñanza, se realizará un control de la asistencia a las reuniones/eventos convocados en Google meet, así como de la entrega puntual de las tareas propuestas en el curso Instalaciones Solares Fotovoltaicas del Aula Virtual.
- En cuanto a los criterios de calificación se seguirán los descritos en el apartado 8.3.
- Para superar la EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA, los trabajos o proyectos específicos que deban realizar aquellos alumnos para superar la calificación en cada evaluación, deberán realizarse a través de Aula Virtual. Igualmente, las actividades y ejercicios de recuperación de las evaluaciones pendientes serán planteadas en la plataforma virtual. A través de reuniones en Google meet se darán las pautas necesarias que orienten al alumno en la mejora de su proceso de aprendizaje.

- El examen teórico-práctico de todos los contenidos desarrollados en el módulo, para superar la EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA, será planteado a través de la plataforma virtual.

5. RECUPERACIÓN.

En el caso de aquellos alumnos que no pueden realizar la FCT en el periodo ordinario, establecido por haber suspendido el módulo en la evaluación ordinaria de marzo, se abrirá un periodo de recuperación de marzo a junio. El examen de evaluación extraordinaria se realizará en junio. El alumno tendrá docencia directa por parte del profesorado responsable del módulo profesional, deberá asistir a clase cuando sea requerido por el profesor, así como realizar todas las tareas, prácticas y actividades que les sean propuestas para poder superar la evaluación extraordinaria, tanto de manera presencial como telemática. En todo momento, el profesor facilitará las instrucciones y dará el soporte adecuado para la utilización de las plataformas y tecnologías de comunicación empleadas durante el curso.

El tipo de prueba de recuperación dependerá de los criterios de evaluación que no haya alcanzado cada alumno, pero en general constará de una parte escrita y otra práctica. De manera particular, y en función de los criterios de evaluación no alcanzados la prueba de recuperación podría consistir en actividades del tipo:

- Trabajos escritos en relación con los resultados no alcanzados de identificación, interpretación, etc., ejercicios de valoración de ventajas e inconvenientes en análisis comparativos, recopilación de documentación específica, interpretación de catálogos y manuales técnicos.
- Repetición o corrección de los informes y memorias que no superen la evaluación positiva.
- Los montajes y las actividades experimentales que no funcionen, o no realicen la función para la que se les requiere, en definitiva, que no superen los mínimos tendrán que finalizarse para alcanzar el aprobado. Para ello el profesor habilitará una tarde que esté disponible el taller para hacer la recuperación de esos trabajos.